CAMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

21 NOV 2013

1/25

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer un informe detallado del plan de reforma del IRAR (Instituto de Recuperación del Adolescentes) para convertir el mismo en un instituto de reinserción social de los jóvenes y dejar de funcionar como una cárcel.

MIRIAM CINALLI DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Irar es un centro de detención de régimen cerrado que aloja a jóvenes en conflicto con la ley penal de entre 16 y 18 años. Van a parar los adolescentes con medidas cautelares ordenadas por los juzgados de Menores a la espera de una resolución de su situación procesal.

Juan Manuel Sosa, un menor que estaba internado en el Instituto para la Recuperación del Adolescente (IRAR) falleció el lunes pasado luego de agonizar durante dos días en el Hospital de Emergencia Clemente Alvarez. Juan Manuel tenía 16 años e intentó suicidarse el viernes pasado cuando apareció colgado en las instalaciones del Instituto. Dos días después falleció. El adolescente estaba en el I.R.A.R desde el 19 de junio pasado por causas ligadas a robo, robo calificado y robos reiterados. En el Instituto hay alojados unos 39 jóvenes y las autoridades del Instituto han manifestado en los medios de comunicación que "es la población corriente y no hay sobrepoblación". El director de Justicia Penal Juvenil del Ministerio de Justicia, Alcides Leicker, manifestó "Para nosotros como Institución es terrible por que realizamos no menos de 29 actividades y talleres para los jóvenes y si en algún momento hubiera dado alguna señal de intenciones de suicidio nos manejamos con un protocolo que implica controlarlo permanentemente y no dejarlo solo. A la hora en que se dio esta situación es el momento del almuerzo y hasta ese



instante todo era normal. Ante la novedad del fallecimiento donde una primera versión indicaba que el joven había consumido pastillas hipnóticas, e intervenía el Juez de Menores de Venado Tuerto, Javier Prado, que llevaba adelante las diferentes causas, se solicita el informe para conocer la correcta actuación del IRAR como institución de rehabilitación de menores, y no esté funcionando como cárcel de los mismos, prohibido por leyes y convenciones internacionales. Una investigación realizada por un colectivo de profesionales conformado por algunos trabajadores confirmó la casi nula resociabilización de los jóvenes encerrados. Muchos de ellos se toparon con la muerte al volver a la calle: 55 casos en cinco años.

En diciembre de 2015, al asumir en su cargo, el gobernador Miguel Lifschitz hizo pública su visita a las instalaciones del instituto y manifestó como objetivo que el Instituto no sea una cárcel, que cumpla con la reinserción social de los jóvenes. Ese es el objetivo fundamental, no la penalización sino la reinserción. Por eso, propone reformular completamente por la cual presentaría en febrero la propuesta, y saber si la misma además prevé la incorporación de especialistas médicos, asistentes sociales, psicólogos, entre otros.

Las siglas del establecimiento aparecieron en varias oportunidades en muchas crónicas policiales, en referencia al último caso desde el Ministerio Público de la Acusación informaron que, por estar el joven en custodia, se dio aviso a la Unidad Fiscal de Flagrancia desde donde le dieron intervención a la Unidad de Homicidios Culposos. El fiscal Walter Jurado se encuentra a cargo de la investigación y espera el resultado de la autopsia, que determinará la causa de muerte del joven y también si el cuerpo presenta huellas de hipnóticos.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de comunicación

MIRYAM CINALLI DIPUTADA PROVINCIAL

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina